

NOMBRE:

 DÁMARIS AYDEÉ AGUILAR ROMERO

MAESTRO:

 GERARDO BARRIOS

CURSO:

 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

TEMA:

 COMERTARIO PERSONAL

SEMANA:

 3

AÑO:

 2021

Principales actas notariales:

LE PRESENTARE LAS 6 PRINCIPALES:

*a. Sobrevivencia.*

*b. Nombramiento.*

*c. Matrimonio.*

*d. Notificación.*

*e. Protesto.*

*f. Inventario.*

Técnica Notarial:

es el conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve el notario para realizar el notariado.

La función notarial hace constar los hechos, La imparcialidad y la asesoría, aspecto importante es la asesoría que debemos dar a las partes, la función directiva o asesora la debe prestar el Notario, por ser jurista.

control de legalidad: hace el notario al abstenerse de autorizar actas notariales que vayan en contra de la moral o la ley, asuntos que no son objeto de actas.

Principios Regístrales:

1. Principio de Rogación: Los actos son solicitados y no de oficio.
2. Principio de Inmediación: Es por la relación que guarda el registrador en todos los actos a registrarse, pues es él quien autoriza.
3. Principio de Consentimiento: El interesado o interesados están de acuerdo en que se realice la inscripción.
4. Principio de Prioridad: Quien ha obtenido una inscripción tiene derecho a presentarla y hacerla valer ante terceros y ante quien pretenda hacer otra inscripción posteriormente.
5. Principio de Inscripción: Aquellos actos que para que surtan todos sus efectos jurídicos, es necesario que se encuentren inscritos en un registro público.
6. Principio de Tracto sucesivo: Es por el cual se respeta y reconoce al inscrito con anterioridad, por lo que se lleva un estricto orden y control en cuanto al momento de la inscripción de cada acto.